



China y la propiedad privada: algunas repercusiones importantes

Descrición



El nuevo status de la propiedad privada ha sido interpretado en el exterior como un nuevo paso en la orientación capitalista de la reforma, equilibrado con la reiteración de llamamientos a la armonía social y a un modelo de desarrollo sostenible. (Foto: Trabajadores en el exterior de un restaurante de comida rápida en Xian).

La Asamblea Popular Nacional ha votado favorablemente el nuevo código de derechos reales que establece la igualdad formal entre las diversas propiedades. El nuevo status de la propiedad privada ha sido interpretado en el exterior como un nuevo paso en la orientación capitalista de la reforma, equilibrado con la reiteración de llamamientos a la armonía social y a un modelo de desarrollo sostenible. A la par que el PCCh consolida su base “empresarial”, los sectores emergentes reclaman más canales de participación en la vida política.

Preguntas:

1. ¿Cabe imaginar un impulso a la privatización a raíz de esta legislación?
2. ¿Puede tener consecuencias en el orden ideológico y político para el PCCh?
3. ¿Considera que puede sentar las bases precisas para una reclamación “desde centro” de una mayor liberalización en lo político?

Han colaborado: Yang Enrui, Francisco Haro Navejas, Esteban Restrepo Uribe e Augusto Soto.

Yang Enrui

Colaborador del Observatorio de la Política China.

1. ¿Cabe imaginar un impulso a la privatización a raíz de esta legislación?

Más que un impulso, la promulgación de la Ley de Propiedades es una confirmación jurídica de un proceso impetuoso que favorece explotaciones no estatales, incluida la privatización de antiguas empresas estatales. Con esta ley, la usurpación de bienes estatales, consumada ya en gran medida, seguirá adelante y tal vez en forma menos ilícita, pero la ley no parece apostar por las empresas privatizadas para asegurar nuevas perspectivas de la economía china.

2. ¿Puede tener consecuencias en el orden ideológico y político para el PCCh?

Por supuesto. Es un viraje en la aceptación ideológica, política y jurídica de la facultad creativa del individuo, valor siempre pisoteado a lo largo de todo el pasado del PCCh. Una dignidad económica genera propia estima y autoconfianza en cualquier individuo, sea comunista o no, en todos los actores de actividades económicas y componentes de la sociedad, donde el PCCh tendrá que adaptarse si pretende seguir permaneciendo como única fuerza dirigente.

3. ¿Considera que puede sentar las bases precisas para una reclamación “desde centro” de una mayor liberalización en lo político?

Teóricamente sí, pero nada de eso hay en términos reales, al menos en estos momentos en que arden al rojo vivo luchas de poder, confundidas en la lucha ideológica. Es de notar que los máximos dirigentes chinos se pronuncian una y otra vez en favor de la democracia, diciendo que “sin democracia, no habrá socialismo”. Al torrente avasallador de la democratización, las autoridades chinas tratan de ir respondiendo a su manera, a pesar de su aparente indiferencia, que tardarán en remover teniendo a buen recaudo la paz doméstica.

Francisco Haro Navejas

UAM-I/UIA.

1. ¿Cabe imaginar un impulso a la privatización a raíz de esta legislación?

La ley es la culminación de un largo proceso que se remonta al inicio de su debate en 1993 y los primeros proyectos legislativos, 1999-2000; asimismo, es continuación de los cambios a los artículos 11º y 13º de la Constitución, 2004. Como casi siempre acontece, las leyes van retrasadas respecto a los procesos económicos; por ello, la ley pone orden en la creciente privatización ya existente. Al mismo tiempo, hacia el devenir, brinda certidumbre a los actores económicos, por lo que se puede considerar que la legislación aprobada en marzo sí alentará el fortalecimiento del sector privado. Por supuesto, en la medida que sigue el “modelo” gradual de puesta en marcha de políticas tiene muchos huecos, respecto al sector rural, e inconsistencias, con el espíritu y la letra del texto constitucional.

2. ¿Puede tener consecuencias en el orden ideológico y político para el PCCh?

Definitivamente. El primer elemento a destacar es que, la ley se aprobó sin recurrir al proceso legal semi-autoritario mediante el cual la misma hubiera sido producto de una decisión del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, el que a su vez la pasaría al presidente, quien firmaría el decreto correspondiente. Por el contrario, fue aprobado por la mayoría de los asambleístas, con una oposición débil. Estamos ante un proceso legislativo más abierto, sujeto a intensos procesos de negociación que abren la puerta a la expresión de grupos económicos, políticos e intelectuales en ocasiones contrapuestos. Segundo, en lo ideológico, una de las tareas esenciales será lograr la consistencia entre la retórica respecto al socialismo y el fin de la explotación del hombre por el hombre, presente en los primeros párrafos de la Constitución y en el mismo texto de la ley aprobada. Al respecto, no estoy tan seguro respecto a si los chinos, en general, son tan quisquillosos como los extranjeros respecto a las contradicciones de carácter doctrinario. Finalmente, la ley es parte de un complejo proceso de transformación político-ideológico de los componentes sociales; es decir, la estructura de clases, de acuerdo a la clasificación maoísta de los años cincuenta, ha cambiado profundamente y lo seguirá haciendo, ante lo cual el gobierno toma las medidas de protección legal, beneficiando tanto a nacionales como extranjeros.

3. ¿Considera que puede sentar las bases precisas para una reclamación “desde centro” de una mayor liberalización en lo político?

Considero que la liberalización política está en marcha desde hace muchos años. Por ejemplo, se aprecia desde las escuelas de cuadros para empresarios y su ingreso al Partido Comunista hasta la participación de intelectuales orgánicos en la elaboración de la ley, pasando por la mayor fuerza de negociación que tienen los empresarios frente al gobierno, lo mismo a nivel local que nacional. ¿Veremos en Estados Unidos algún día un gobierno que no sea de los partidos Demócrata o Republicano? ¿Ascenderán al poder los verdes o los comunistas en España despojando del duopolio al PP y al PSOE? Dependerá de muchas variables. Cuando “maduran”, los sistemas y sus componentes se hacen conservadores, cierran el paso a fuerzas “pequeñas”. En el caso de China los cambios en el sistema político dependen, entre otros factores, de la capacidad del gobierno para fijar reglas que permitan que los actores sociales vean satisfechas sus aspiraciones, como tiende a ser hasta ahora. Claro, los niveles de satisfacción no son para todos iguales, pero ¿el sistema chino tiene a todo mundo insatisfecho? Por lo demás, la insatisfacción social no es acumulativa, como a veces parece

serlo la satisfacción.

Esteban Restrepo Uribe

Universidad Javeriana – Colombia.

1. ¿Cabe imaginar un impulso a la privatización a raíz de esta legislación?

No necesariamente. Pese a que durante el proceso de aprobación de la Ley algunos de sus defensores plantearon la necesidad de avanzar en las privatizaciones de empresas estatales ante lo que denominaron como el debacle de la mayoría de las empresas estatales, los intereses en juego parecen estar en dos áreas: la propiedad rural y la inversión extranjera directa.

Sobre lo primero, hay que mirar todas las medidas adoptadas en la legislatura que acaba de concluir, en conjunto. Parece claro que el punto es el desequilibrio entre el desarrollo agrícola y rural. La ley consagra que la propiedad estatal es la dominante en las tierras rurales y descarta la privatización de tierras agrícolas y de cultivo, reconociendo expresamente indemnizaciones amplias y completas para estos casos, restringiendo severamente su transformación en tierras de construcción.

Las indemnizaciones ya existían, pero no se cumplen y la percepción es que una de las causas de la migración hacia las ciudades ha sido una serie de expropiaciones forzosas llevadas a cabo por algunas autoridades locales para fines de urbanización "" con una serie de críticas y discusiones sobre los incentivos y riesgos de corrupción por la concentración de poder a ese nivel.

En igual sentido apuntan las medidas anunciadas de rebajas de impuestos a los campesinos y de mayores subsidios al agro.

Sobre lo segundo, durante la legislatura también se aprobó una nueva ley de impuesto a la renta que fija un impuesto único para chinos y extranjeros, eliminando los privilegios para las inversiones extranjeras directas (25%) con excepción de las de alta tecnología (15%) que en su mayoría son de capital extranjero "" aunque en principio esto afectaría la inversión extranjera directa y consecuentemente las privatizaciones "" de alguna manera- se trata de un requerimiento dentro de los compromisos asumidos en el marco de la OMC, lo cual envía un mensaje claro de estabilidad y compromiso en cuanto a la solidez de sus reglas de juego.

2. ¿Puede tener consecuencias en el orden ideológico y político para el PCCh?

Representa un punto de quiebre significativo porque termina un debate que se prolongó por cerca de 14 años sobre la iniciativa legislativa específicamente y como resultado el texto aprobado refleja el triunfo "" por así decirlo "" de una visión del socialismo chino que privilegia una orientación capitalista sobre las visiones ideológicas que ven en la planificación estatal y la propiedad estatal de las empresas un medio evitar una cada vez más creciente desigualdad en la sociedad.

3. ¿Considera que puede sentar las bases precisas para una reclamación "desde centro" de una mayor liberalización en lo político?

Refleja una posición del gobierno central sobre los poderes locales. En punto a las facultades y posibilidades de llevar a cabo expropiaciones forzosas para transformar tierras agrícolas en urbanas, la percepción es que las autoridades locales habían contado con demasiado poder sin ningún control, lo cual ha impulsado la migración hacia las ciudades, en particular, y aumentado la desigualdad entre la China rural (socialista) y la urbana (capitalista).

Augusto Soto

Consultor y profesor en ESADE (Barcelona).

1. ¿Cabe imaginar un impulso a la privatización a raíz de esta legislación?

Más que un impulso cabe más bien hablar de una continuidad. Normalmente, a lo largo de todos estos años de reforma, la Constitución recoge las orientaciones que ya se confirman en la realidad. Y la orientación capitalista en la que se inserta la propiedad privada tiene larga data, reconociéndose sus señas de identidad a comienzos de la década de los ochenta.

A nivel técnico el nuevo código tiene un nítido precedente inmediato en las enmiendas realizadas a la Constitución en 2004. Hay claras vinculaciones que refuerzan a los individuos. Por ejemplo, la cuarta enmienda, tercer párrafo del artículo

10, estableci3 que cuando el Estado expropiase tierras, compensarÃa por ellas a los afectados. La quinta enmienda, segundo pÃrrafo del artÃculo 11 ya establecÃa expresamente que el Estado protegerÃa los derechos legales y los intereses del sector privado de la economÃa, incluyendo los negocios tanto individuales como privados. La sexta enmienda, artÃculo 13, ya decÃa que la propiedad privada es inviolable y que el Estado, de acuerdo con la ley, protegÃa los derechos de los ciudadanos a la propiedad privada y a su herencia. En fin, bajo un paraguas protector mayor, la enmienda 8, artÃculo 33, consagraba el respeto del Estado por los derechos humanos y la protecci3n de los mismos.

Ahora, como siempre, resta, ni mÃas ni menos, confrontar la materializaci3n de la normativa de la propiedad con la enorme realidad que ofrece China, un paÃs en el que la valoraci3n de las leyes difiere por tradici3n con lo que se estila en los paÃses occidentales.

2. ¿Puede tener consecuencias en el orden ideol3gico y polÃtico para el PCCh?

La votaci3n de la Asamblea Popular Nacional estÃa en perfecta consonancia con la ideologÃa (flexible) y con el orden polÃtico existentes. Por tanto no cabe ninguna alteraci3n de la ecuaci3n. Se podrÃa entender como una manera de garantizar lo avanzado y seguir marcando la orientaci3n. La votaci3n aprobatoria de la Asamblea era prÃcticamente inevitable. Si se quiere, el marco legislativo preexistente es mÃas revolucionario que esta nueva ley. (O contrarrevolucionario, segÃn quien quiera juzgar, si hubiera de hacÃrsele un guiÃo a la Historia).

De cara a la relaci3n con el exterior la ley sÃ que puede tener efectos, que no necesariamente consecuencias, en la medida en que quienes negocien con China, y con socios chinos en China, siempre podrÃn argÃir, especialmente a la hora de los litigios, que mÃas que nunca tratan con un paÃs que se precia de respetar la propiedad privada.

3. ¿Considera que puede sentar las bases precisas para una reclamaci3n “desde centro” de una mayor liberalizaci3n en lo polÃtico?

Las bases reales y precisas son negociables, no estÃn supeditadas a la ley. No hay que olvidar el carÃcter dictatorial y por tanto discrecional del r3gimen chino. Pero a la vez, en los Ãltimos 27 aÃos no hay ninguna medida importante de reforma y apertura en el orden material que haya sido revocada. Todas siguen siendo modernizaciones en una espiral progresiva. Por otro lado, en el terreno polÃtico no hay una fuerza regresiva. Al fin y al cabo, mirada retrospectivamente ni siquiera la represi3n de Tiananmen lo ha sido.

Por cierto, son fundamentales la Ãlite del Partido Comunista y la clase empresarial fundida y asociada con ella, que, mÃas que asegurarse su estatus con esta ley (como se comenta en estos dÃas), continuarÃa, me parece, igualmente sobre ella. Para mencionar s3lo un hecho nada superficial y decidor, basta ver la perceptible presencia de vehÃculos no oficiales que circulan sin matrÃcula y con vidrios polarizados, precisamente por las vecindades de la mismÃsima Asamblea Popular Nacional y en las arterias principales de la capital, asÃ como en provincias, “mÃas allÃ del bien y el mal”. Las recientes defenestraciones de mÃximas autoridades en Shanghai no contradicen esta excepcionalidad. Son mÃas bien casos de poderosos que han realmente desafiado al coraz3n del poder. En cualquier caso, en los entresijos de los grupos de poder sigue estando la clave de una mayor liberalizaci3n en lo polÃtico, parad3jico como pueda resultar, mÃas allÃ de las leyes.

Entretanto, los espacios de libertad mÃas reales que se siguen abriendo para los ciudadanos son un subproducto de la expansi3n econ3mica hace largo tiempo desatada.

[Acceso ao artigo orixinal no repositorio web 1998-2012](#)

APARTADOSTEMATICOXEOGRAFICOS

China e o mundo chinÃs ARQUIVO

IDIOMA

Galego

Data de creaci3n

Abril 2, 2007

Metacampos

Autoria : -1

Datapublicacion : 2007-04-02 00:00:00